



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO



**Nombre ponente:** Felipe Bárcenas García

**Adscripción Institucional:** Becario del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas

**Título de la Ponencia:** “Publicar para condenar: *El Defensor de la Religión* como mecanismo de la censura eclesiástica en México, 1827-1833”

**E-Mail:** [fbarcenas87@hotmail.com](mailto:fbarcenas87@hotmail.com)

**Celular para comunicación vía wassap:** 5513 733 477

**Fecha de exposición:** Cualquier mes

### **Resumen ponencia:**

En la ponencia se analizan los factores que suscitaron la fundación de *El Defensor de la Religión*, uno de los periódicos católicos mexicanos más destacados de la primera mitad del siglo XIX, que logró publicarse por seis años consecutivos (1827-1833), un periodo amplio si consideramos que en las primeras dos décadas de la vida independiente un rotativo difícilmente sobrevivía más de un año. El proyecto editorial fue apoyado por miembros de Cabildos eclesiásticos y autoridades de Seminarios conciliares, además, contó con un esquema administrativo que contempló la venta de suscripciones a través de agentes y establecimientos de Guadalajara, Ciudad de México, Querétaro, Durango, Zacatecas, León, Lagos, Colima, Jerez, Aguascalientes, La Barca, Xalapa, Veracruz, Zapotlán, Oaxaca, Monterrey, San Luis, Tepic, Rosario, Guanajuato y Ahuacatlán, lo cual permite vislumbrar su importancia y alcance.

Como argumento central sostengo que *El Defensor de la Religión* fue establecido como respuesta al influjo de las ideas impías y reformistas que circularon en México a través de folletos, periódicos y libros prohibidos en la década de 1820 por las Juntas de censura eclesiástica. Asimismo, se plantea que el periódico tapatío buscó dotar al clero de premisas en común de las cuales partir para defender un proyecto nacional republicano que concebía a la Iglesia mexicana como autónoma y soberana en relación con las autoridades civiles, de modo que la libertad de imprenta debía constituir un ámbito subordinado en última instancia a las resoluciones de los tribunales eclesiásticos.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO



### Resumen curricular:

Historiador por la Universidad Autónoma de Nuevo León; maestro en Historia Moderna y Contemporánea (Instituto Mora) y doctor en Humanidades (Universidad Autónoma Metropolitana). Candidato a Investigador Nacional. Actualmente es becario posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas (UNAM) y profesor en la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción (UNAM). Ha impartido clases en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM). Sus áreas de interés son la Historia del libro, la edición y la prensa.

### Fuentes de consulta relativas a la exposición

“Censura eclesiástica en el México independiente: Libros prohibidos en los obispos de Monterrey y San Cristóbal de Las Casas (1821-1855)”, tesis de doctorado, UAM, 2020.  
<http://bindani.izt.uam.mx/concern/tesiuams/x346d433t>

### Libros, artículos y capítulos de investigación

"La biblioteca del Seminario de Monterrey (1793-1799): una fuente para el estudio de la Independencia en el noreste de Nueva España", en Marina Garone Gravier y Mauricio Sánchez Menchero (eds.), *Todos mis libros. Reflexiones en torno a las bibliotecas personales en México y América Latina*, México, Centro de Estudios e Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, 2020, ISBN: 978-607-30-3714-3, pp. 177-195.

*Imprenta, economía y cultura en el noreste de México: la empresa editorial de Desiderio Lagrange, 1874-1887*, Monterrey, Nuevo León, México, Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 2017, ISBN 978-607-8317-83-7.

